INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 165-AD-75

Lima, 20 de Mayo de 1975

Visto el Memorándum Nº 141-DINAR, de 17 de - Abril de 1975, de la Dirección Nacional de Recreación, referente al viaje en Comision del Servicio de don Alejandro Gonzales Neyra

CONSIDERANDO :

Que, cumpliendo con uno de los objetivos del - Sistema RED, se realizarán los "Juegos Vecinales RED", para - lo cual es conveniente la coordinación de las acciones previas de dicho evento;

Estando a lo establecido por el Artículo 33º - del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad, aprobado por Resolución Nº 346-AD-74.

De acuerdo a lo informado por la Oficina Central de Administración y a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.-AUTORIZAR, a don ALEJANDRO GONZALES NEYRA, Especialista en Deporte Recreativo, Grado III - Sub-grado 5, de la Dirección Nacional de Recreación, viajar - en Comisión del Servicio a las ciudades de Trujillo, Pacasmayo, Chiclayo, Piura, Sullana, Talara, Tumbes, Zarumilla, C.Villar, Ferreñafe y Chimbote, para coordinar las acciones de - los Juegos Vecinales RED, por el período comprendido entre el 16 y 31 de Abril de 1975.

Regístrese y Comuníquese.

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes JEFATURA

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
VA.

177